



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0189 Adquisición de equipos de oficina, para ser utilizado en la Dirección de Personal del Estado Mayor Conjunto J-1.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0189**.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), el (J-1), Director de Personal del Estado Mayor Conjunto, solicitó la Adquisición de equipos de oficina.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de Adquisición de equipos de oficina.

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (08) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (05) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

No. Empresas

1.-ONANSAS, SRL.

2.- Itcorp Gongloss, SRL.

3.- R Tirado Solution Services, SRL

4.- Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **Itcorp Gongloss, SRL, SRL, R Tirado Solution Services, SRL, y Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**, pudimos comprobar que dichas empresas no cumplieron con todo lo solicitado en el punto 3.00 de la ficha técnica del presente proceso, según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto quedan deshabilitadas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el punto 6.00 de la ficha técnica mencionada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **ONANSAS, SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en el punto 3.00 de la ficha técnica del presente proceso, según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto podrán ser habilitadas para evaluación económica de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el punto 6.00 de la ficha técnica mencionada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa: **ONANSAS, SRL**, Los equipos de oficina descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **DOS CIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (RD\$202,960.00)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencia.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez y seis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON V. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MDE.

